AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el mes de junio/2023 se contó con una población asignada de 38 Personas asignadas encontrándose 32 en estado activo y 6 en estado inactivo en la ruta de reintegración, donde 25 participantes activos están ubicados en el municipio de Villavicencio y 7 en el municipio de Mitú; en cuanto a la población inactiva se cuenta con 4 PPR en la ciudad de Villavicencio y 2 PPR en el municipio de Mitú. Se realiza a los PPR en estado activo actividades psicosociales de manera presencial. Se realizo socialización de la oferta SENA en el curso complementario Innovación para Microempresarios donde se logró la inscripción de 3 PPR activos objeto del beneficio de formación para el trabajo. En cuanto a los PPR en estado inactivo se señala que se ha realizado seguimiento a través de los medios de comunicación permitidos por la ARN a fin de lograr su ubicación y adherencia en el proceso de reintegración logrando para este mes la reactivación de 1 PPR del municipio de Villavicencio que se encontraba en estado inactivo, a la fecha se continua con 2 PPR fuera del País. 1 PPR en Argentina y 1 PPR en Ecuador. el 15 de junio se recibe correo con la selección de las 30 mejores propuestas para acceso a solución empresarial encontrándose 7 propuestas para el proceso de Reintegración Regular y 3 de la Ruta Especial quienes ahora recibirán entrenamiento personalizado y apoyo económico en especie por valor a cinco millones para fortalecer sus proyectos de negocio. De los 10 participantes seleccionados 1 PPR en componente de discapacidad fue seleccionado para recibir la solución empresarial.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo contractual de junio/2023 se consigue ejecutar de manera presencial con los participantes activos de los municipios de Villavicencio y Mitú las actividades proyectadas en los planes de trabajo en. De acuerdo con el sistema de información se cuenta con 32 PPR asignados de los cuales se avanzó en el desarrollo de 21 acuerdos, se realiza la aplicación de 4 instrumento censo de hábitat, se efectúo la aplicación de 1 instrumento de empleabilidad de 7 pendiente por las siguientes novedades 2 PPR fuera del País, 2 PPR en estado inactivo en el municipio de Villavicencio y 2 PPR en estado inactivo en el municipio de Mitú. Se efectúo la actualización de 5 instrumentos conceptos de reintegración.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de junio/2023, se contó una población asignada de 361 participantes en proceso de Reintegración en los siguientes estados: 31 activos; 7 inactivos; 1 cambio de proceso; 290 culminados; 25 en Investigación por abandono al proceso de reintegración 6 meses; 5 en investigación por causal sobreviniente. Las actividades psicosociales se ejecutaron en horarios flexibles y con disponibilidad de los participantes con el propósito de lograr la realización de los compromisos para el mes en curso. Se efectúa atención presencial al 95% de la población activa. Se efectúo seguimiento a los 3 PPR que se encuentran en proceso de formación académica con el programa de Maestro Itinerante, 2 en el municipio de Villavicencio y 1 en el municipio de Mitú. Se realiza monitoreo en el trámite y acceso de 4 PPR para traslado de EPS y 2 PPR vinculación en el sistema de salud entre el municipio de Villavicencio y Mitú.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de junio/2023, se realizó cambio de estado a los planes de trabajo así, de ejecución a Evaluación por finalización de ciclo 1 plan de trabajo. De ejecución a Evaluación por finalización de ruta 3 planes de trabajo. No obstante, se indica que quedan pendiente 2 planes de negocio para pasar de Elaboración a Ejecución debido a que los PPR no se ubican en el municipio de Villavicencio, información suministrada a través de mensajería WhatsApp y en búsqueda en registro de ubicación donde los familares de 1 PPR expresa que se fue a trabajar en zona veredal donde no cuenta con comunicación ni línea de contacto. el 15 de junio se recibe correo con la selección de las 30 mejores propuestas para acceso a solución empresarial encontrándose 7 propuestas para el proceso de Reintegración Regular y 3 de la Ruta Especial quienes ahora recibirán entrenamiento personalizado y apoyo económico en especie por valor a cinco millones para fortalecer sus proyectos de negocio. De los 10 participantes seleccionados 1 PPR en componente de discapacidad fue seleccionado para recibir la solución empresarial. Se realizo acompañamiento a 1 PPR Desvinculado al Distrito de Reclutamiento No.5 de la Séptima Brigada de la ciudad de Villavicencio para realizar solicitud y avance frente al trámite de la libreta militar.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio/2023, se avanzó en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de trabajo así: 1 PPR con código de actividad 2.3.1.3. Formalización de unidad de negocios; 1 PPR con código de actividad 2.3.3.1. Identificación de condiciones y características; 1 PPR con código de actividad 2.4.1.2. Reflexión sobre la vinculación a los programas y /o acciones de FPT; 1 PPR con código de actividad 2.5.2.1. Conocimiento de servicios y productos financieros; 1 PPR con código de actividad 3.3.1.1. Conocimiento de VIF. 1 PPR con código de actividad 3.3.2.3. Participación de prevención secundaria VIF. 1 PPR con código de actividad 4.3.1.2. Reconocimiento de la importancia de las estrategias de planeación financiera. 1 PPR con código de actividad 4.4.1.1. Identificación de los factores en el entorno donde viven. 1 PPR con código de actividad 4.4.1.2. Reconocimiento a la importancia del papel que desempeñan en la comunidad. 1 PPR con código de actividad 4.5.2.1. Conocimiento de los riesgos en su lugar de asentamiento. 2 PPR con código de actividad 4.5.2.2. Reflexión sobre la importancia de prevenir el riesgo. 2 PPR con código de actividad 5.3.1.1. Conocimiento sobre salud mental. 1 PPR con código de actividad 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables. 1 PPR con código de actividad 5.4.1.3. Practica sobre prevención del riesgo y hábitos saludable. 1 PPR con código de actividad 7.3.1.2. Comprensión principios democráticos. 2 PPR con código de actividad 7.3.2.1. Conocimientos derechos, deberes e instancias de protección. 1 PPR con código de actividad 7.4.1.1. Comprensión reconciliación y reintegración. 2 PPR con código de actividad 8.2.1.1. Conocimiento instructivo de atención de riesgos. Se refiere que cada actividad efectuada se encuentra en el SIRR con su respectivo seguimiento y con registro a través de Arpa.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de junio/2023 se continua realizó solicitud y seguimiento de planilla de asistencia al docente de formación académica del programa maestro itinerante UNAD del municipio de Mitú de 1 PPR que adelanta su proceso formativo. Se realizó acompañamiento y registro a la convocatoria al programa de vivienda de la alcaldía de Villavicencio del grupo familiar de 1 PPR. El 15 de junio/2023 se recibe el resultado de las 30 mejores propuestas entre ideas de negocios y emprendimientos para recibir acceso a soluciones empresariales. Encontrándonos la continuidad de 7 participantes de Ruta regular y 3 PPR de Ruta Especial. Donde 1 PPR asignado logra recibir el beneficio en la categoría de Firmantes de Paz. Se logra la participación responsablemente y activa de 2 PPR en la iniciativa de las Acciones de Servicio Social Una oportunidad con color a esperanza realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio, en donde se adelantan labores de embellecimiento de los parques y zonas verdes, logrando así aportar a la construcción de escenarios de reconciliación y el fortalecimiento del tejido social. En el mes de junio/2023 se logra la participación responsablemente y activa de 2 PPR en la iniciativa de las Acciones de Servicio Social Una oportunidad con color a esperanza realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio, en donde se adelantan labores de embellecimiento de los parques y zonas verdes, logrando así aportar a la construcción de escenarios de reconciliación y el fortalecimiento del tejido social. En el municipio de Mitú se efectuaron gestiones para la seguridad alimentaria de un joven desvinculado como nuevo ingreso el pasado 1 de junio/2023, las cuales fueron tramitadas ante la secretaria de Gobierno Municipal quien brindarán los víveres a la persona en proceso. De la misma manera se efectúa reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams con secretaria de Gobierno municipal, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional a fin de socializar la Política de Reintegración.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio/2023 se realizó acompañamiento al proceso de inscripción al programa de vivienda en la urbanización de la Victoria al grupo familiar de 1 PPR en la ciudad de Villavicencio, teniendo en cuenta que ampliaron la convocatoria hasta el 24 de junio/2023. Se realizo acompañamiento y seguimiento a 1 PPR en condición de discapacidad múltiple en los controles y autorizaciones correspondientes en psicología y psiquiatría apoyando en los tramites de solicitud de la formula médica. Se logra efectuar el traslado efectivo de 2 PPR con la entidad Nueva EPS mediante atención presencial de la entidad de salud. Se encuentra en espera que se realice la actualización de información en el ADRESS. Se realizó acercamiento a la cuarta división de la Séptima Brigada distrito No. 5 con el objeto de validar tramites y solicitud de libreta militar de 1 PPR quien en la página de la entidad refiere como estado citado a 2do Examen. Nos indican que efectivamente se envió al correo registrado en la plataforma fecha y hora, pero por su condición como población excombatiente y víctima del conflicto armado por haber sido reclutado siendo menor de edad no está obligado a prestar servicio, Por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por el Mayor Pacheco se establecerá un canal interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN y el distrito de Reclutamiento donde a través de un listado enviado por la ARN se logre el cambio de estado de los tramites adelantados por la población en la libreta militar..
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio/2023 se recibe el resultado de las 30 mejores propuestas entre ideas de negocios y emprendimientos para recibir acceso a soluciones empresariales. Encontrándonos la continuidad de 7 participantes de Ruta regular y 3 PPR de Ruta Especial. Donde 1 PPR asignado logra recibir el beneficio en la categoría de Firmantes de Paz. se recibe 3 PPR Desvinculados a los cuales se les oriento en el desarrollo de la ruta. Durante este periodo no se realizaron trámites para solicitud ni entrega de beneficios de inserción económica ni seguimientos a unidades de negocio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de junio/2023, se recibe por parte de un participante culminado y en etapa de acompañamiento ý monitoreo post información sobre caso de riesgo, se orienta en realizar la denuncia sobre los hechos ante la fiscalía, por la cual de acuerdo con su situación acude y presenta al profesional la denuncia respectiva a fin de diligenciar formulario y activar protocolo de atención establecido por la ARN, actualmente se encuentra escalado por el asesor jurídico de la Agencia para la Reincorporación y Normalización a fin de establecer el grado de riesgo que se tiene y poder recibir las recomendaciones y asistencia pertinente a la situación de riesgo. En cuanto al PPR que se encuentra activo en caso de riesgo No UPAR-7022 mantiene las recomendaciones dadas por la Unidad Nacional de Protección y profesional Reintegrador para lograr mantener una vida tranquila en el contexto por el cual se desenvuelve diariamente; No obstante, durante este mes se vio acechado por el cuadrante de la Policía por abuso de confianza por no creer en la veracidad de los documento sobre su proceso de seguridad y porte de chaleco antibalas, donde refiere maltrato verbal por parte de los uniformados. Para lo cual se le sugiere que de ser posible debe interponer una denuncia de los hechos recientes sobre abuso de confianza ya que como entidad vigilante y protectora a los derechos ciudadanos no está actuando misionalmente. La PPR sigue la recomendación y se acerca a la fiscalía y denuncia los hechos, actualmente se encuentra pendiente del avance del caso. En cuanto a los procesos de salud se indica que para este periodo se validó de manera efectiva el traslado de EPS a 1 PPR del municipio de San Jose del Guaviare a la ciudad de Villavicencio. Se estableció contacto y cita directa con la funcionaria de la nueva EPS para solicitud de ingreso a la EPS por traslado de Novita Choco a la ciudad de Villavicencio. Se oriento a través del defensor comunitario del municipio de Mitú a 1 PPR Desvinculado la importancia de realizar el traslado de EPS de la ciudad de Villavicencio a Mitú, teniendo en cuenta su nuevo lugar de residencia.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de junio/2023 se realizo la gestión y cargue de 3 actas de culminación del acompañamiento psicosocial, se ejecutó la revisión de 4 actos administrativos para culminación exitosa en la ruta de reintegración, posteriormente se efectúo la socialización y notificación personal a los 4 PPR por la culminación de ruta 2 PPR en el municipio de Villavicencio y 2 para el municipio de Mitú, es importante resaltar que para la notificación de los participantes de Mitú se contó con el apoyo del Defensor Comunitario Ricardo Lozano, quien realizo la entrega del acto administrativo y constancia de notificación de proceso de reintegración.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el mes de junio/2023 se inician las actividades de servicio social donde se logra la participación responsablemente y activa de 2 PPR en la iniciativa Una oportunidad con color a esperanza realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio, en donde se adelantan labores de embellecimiento de los parques y zonas verdes, logrando así aportar a la construcción de escenarios de reconciliación y el fortalecimiento del tejido social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la ejecución contractual del mes de junio/2023 se verifico en la base de desembolsos que 3 PPR accedieron al apoyo económico, de los cuales 1 PPR recibieron por formación académica, 1 PPR por componente psicosocial y 1 por componente específico por discapacidad múltiple;. No se generó casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de junio/2023 se aportó insumos para el cumplimiento al plan de acción así: realizar Constancia de notificación de 4 PPR en culminación de ruta de reintegración, remitir base relacionando 4 PPR a participar en la actividad salud mental 9 de junio/2023 con la ESE municipal de Villavicencio. Cargue de actas de terminación de acompañamiento psicosocial en el módulo de terminación de beneficios a fin de dar continuidad a la culminación de 4 personas del proceso de reintegración. Brindar documentación diligenciada a oficina jurídica del GT Meta y Orinoquia sobre solicitud de protección al caso de riesgo de 1 participante culminado. Remisión de base con 3 PPR convocados a la inscripción de la oferta de formación complementaria identificada en el territorio en Innovación para Microempresarios. Realización de cambio de estado de 1 PdT de Ejecución a Evaluación. Realizar convocatoria a 2 PPR para su participación en las acciones de servicio social iniciativa Una oportunidad con color a esperanza realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio. Realizar monitoreo y seguimiento al proceso educativo que adelantan 3 PPR en formación académica con el programa maestro Itinerante UNAD.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de junio/2023 Se realizo acompañamiento a 1 PPR Desvinculado al Distrito de Reclutamiento No.5 de la Séptima Brigada de la ciudad de Villavicencio para realizar solicitud y avance frente al trámite de la libreta militar. Teniendo en cuenta que en la plataforma del Ejercito Nacional aparece con estado Citado para segundo examen, sin embargo, la notificación no fue recibida por la PPR porque el correo registrado en su inscripción ya no se encuentra vigente, para lo cual se actualizo información del participante y posteriormente nos socializaron los motivos y recomendaciones a seguir para lograr la efectividad del acceso de la libreta militar. Por lo cual se escala a corresponsabilidad el proceso ya que requiere ser gestionado desde el área administrativa y misional por parte de la Entidad. Se orienta a 1 PPR desvinculado del municipio de Mitú la importancia de realizar tramite de traslado de salud ante la Nueva EPS del municipio de su actual residencia, también acercamiento ante la oficina de la unidad de víctimas para activar su proceso como víctima del conflicto armado por reclutamiento forzado siendo menor de edad y tener acceso a la ayuda humanitaria e indemnización por reparación vía administrativa.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio/2023 se entregaron los diferentes informes solicitados: -El día 1 de junio/2023 se remitió correo informando la veracidad del cargue de información de 3 registro de acto administrativo, notificación y constancia ejecutoria en SIRR a 3 PPR para culminación de ruta y cambio de estado en SIRR. El día 2 de junio/2023 se apoyó en la realización de evaluación del Plan de Acción de 1 PAD por cambio situacional. Se remite correo con base de información solicitada de PPR a participar de la actividad de salud mental con la ESE municipal a la promotora de Reintegración. Se envía correo confirmando el cargue de acta de acompañamiento psicosocial de 1 PPR de Cumaribo en el modulo de terminación de beneficios a la Asesora Nini Rojas. El día 5 de junio/2023 se envía correo al asesor jurídico de la ARN para conocimiento y fines pertinentes de activación caso de riesgo de PPR culminado. El día 6 de junio/2023 se remite base de Focalización población curso complementario Sena- Innovación para microempresarios. El día 9 de junio/2023 se remite correo de Focalización con 3 PPR convocados para inicio servicio social. El día 21 de junio/2023 se remite correo con base de Identificación población con enfoque étnico diferencial- Afrodescendientes. Contestación a PQRSD SIRR a 1 PPR sobre orientación y tramite de la Libreta Militar. Los días 5 y 26 de junio/2023 se apoyó las actividades de atención.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo en mención se valida en el SIR información uno a uno de las PPR asignadas, se confrontan direcciones y número de 1 PPR quien se reactivó al proceso después de 3 meses de inasistencia, se actualiza 1 registro de ubicación. Se carga en el SIRR 21 acuerdos, la aplicación de 4 instrumento censo de hábitat, aplicación de 3 de 7 instrumentos de empleabilidad por las siguientes novedades 2 PPR fuera del País, 4 en estado Inactivo 2 en el municipio de Villavicencio y 2 PPR en el municipio de Mitú. De ejecución a Evaluación por finalización de ciclo 1 plan de trabajo. De ejecución a Evaluación por finalización de ruta 2 planes de trabajo. Se cargo 2 formatos de estrategia de monitoreo post y 3 actas de culminación de acompañamiento psicosocial.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo el día 28 de junio/2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de junio/2023 se participa el día 1 de junio/2023 en la jornada de atención a PPR desvinculados que inician la ruta de reintegración, con el objetivo de socializar las dimensiones de la ruta y crear cronograma de trabajo para la atención mes a mes de cada uno, en esta jornada estuvo presente las profesionales Solanyi Buitrago, Johanna Milena Molano y la asesora de ruta Nini Rojas. 5 de junio/2023 en la charla IDEAM El cambio climático en Colombia. El 8 de junio/2023 en Charla Feria Ambiental. la Reunión de equipo de Reintegración; El día 14 de junio/2023 Comité Maestro Itinerante y el día 16 de junio/2023 Reunión de Equipo de Reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): **MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**

Fecha VoBo: 30-06-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co